



Resolución Rectoral N° 0358-2020-UNAP

Iquitos, 02 de marzo de 2020

VISTO:

El Oficio N° 073-FFyB-UNAP-2020, presentado el 27 de febrero de 2020, por el decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 004-FFyB-UNAP-2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Andrés Oberti Núñez Román, decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 004-FFyB-UNAP-2020, del 02 de enero de 2020, en la que resuelve ampliar los alcances de la Resolución Decanal N° 007-FFyB-UNAP-2019, hasta la elección del nuevo director de Departamento según reglamento, continuando en sus funciones don José Daniel Torres Tejada, docente nombrado en la categoría de profesor asociado a dedicación exclusiva, como director del Departamento Académico de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 004-FFyB-UNAP-2020, del 02 de enero de 2020, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, con los siguientes términos:

"Ampliar los alcances de la Resolución Decanal N° 007-FFyB-UNAP-2019, hasta la elección del nuevo director de Departamento según reglamento, continuando en sus funciones don José Daniel Torres Tejada, docente nombrado en la categoría de profesor asociado a dedicación exclusiva, como director del Departamento Académico de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana".

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL